

CONSTANCIA SECRETARIAL: ABRIL 5/2022

La parte actora solicita se oficie a la EPS SALUD TOTAL Y EPS SURA con el fin de que se informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por los demandados ante dicha entidad.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. SECRETARIA .

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.17001-40-03-003-2022-00146-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LUZ AMERICA FRANCO LLANO en contra de SANTIAGO CASTAÑO ORTEGA Y JHONATAN CASTRILLON HERNANDEZ el memorial que antecede para que obre dentro del mismo.

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante y tal como fue solicitado en la demanda, se ordena OFICIAR a LA EPS SALUD TOTAL Y EPS SURA con el fin de que se nos informe las direcciones físicas y electrónicas reportadas por los demandados ante dichas entidades, donde se librarán los oficios respectivos.

Los oficios para el decreto de medidas fueron enviados por intermedio del Centro de servicios de los Juzgados Civiles y de familia de la ciudad.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado
No. 058 del 6/04/2022
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

**Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cc35740404df775306ba83cac7799a07b2f082332196b6ffb8cbcec6edd4b43**

Documento generado en 05/04/2022 05:19:59 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**